

SUBASTA EN LÍNEA

Finca urbana n.º 15.798 - en Paussà (Llançà, Girona)

[Ver el lote en la web de Gioconda](#)

Lote n.º 2252

17.100,00 €

Fecha de inicio 10/10/2023 12:00

Fin 10/11/2023 12:00

Subasta privada



Precio de salida : 17.100,00 €

Valor razonable : 17.100,00 €

Incremento mínimo de puja : 1.000,00 €

Comisión : 3,00 %

Se requiere un depósito : Si 855€

Número de activos: 1

Ubicación:

Paussà, en Llançà 17490 Llançà

GIRONA  España

Descripción

Finca n.º 15.798, de naturaleza urbana (porción de terreno) situada en el territorio Paussà del término municipal de Llançà. Tiene forma triangular y ocupa una superficie de 96,41 m2.

Características

UBICACIÓN

Paussà, en el término municipal de Llançà (Girona)

VALOR DE TASACIÓN

17.100€

M2 CONSTRUIDOS

96,41 m2

DATOS REGISTRALES

Registro de la Propiedad n.º 2 de Roses, tomo 3.138, libro 262, folio 57, finca registral de Llançà n.º 15.798.

DATOS CATASTRALES

CRU: 17020000601359

Cargas y gastos

GASTOS:

Existen IBI's pendientes de pago.

Se cargará a cuenta del adjudicatario el IVA, o cualquier otro impuesto indirecto en el caso que fuese exigible a la concursada, que no se hallará incluido en el precio de la oferta, así como cualquier otro impuesto o tasa que se genere por la venta o transmisión del o de los elementos.

Los gastos de todo tipo que se generen por la adquisición, se cargarán a cuenta del adjudicatario.

PRINCIPALES CARGAS:

- **EMBARGO A FAVOR de la HACIENDA PÚBLICA** para responder del importe de 1.448.899,45 € de principal; 16.169,04 € de intereses, y de 12.000 € de costas. Expediente administrativo n.º 081423408881M, con fecha 14/7/2014.
- **EMBARGO A FAVOR de la HACIENDA PÚBLICA** para responder del importe global de 122.319,86 € de principal; 1.725,39 € de intereses, y de 6.115,99 € de costas. Expediente administrativo n.º 081723400997Q, con fecha 4/7/2017.

NOTA: Los bienes se adjudicarán libres de toda carga, salvo los derechos reales limitativos de dominio, solicitando al Juzgado el correspondiente mandamiento de cancelación de cargas.

Condiciones específicas de la subasta

Depósito: Para que las ofertas realizadas sean aceptadas es necesario realizar un **depósito de 855€** que se corresponde con el 5% del valor razonable. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander

ES1300490165032811348470 a nombre del Notario de Barcelona, D. Jesús Benavides Lima, indicando en el concepto "Consignación Lote 2252 + su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contrario será retenido y no se devolverá. Se debe **remittir justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección gjocondaliquidaciones@wolterskluwer.es con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice la venta directa / subasta.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda realizar postura por el lote.

Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.

Pago aplazado: No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

La adjudicación del lote estará sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor. **La Administración Concursal se reserva el derecho a aceptar o no la oferta en interés del concurso.**

Cuerpo cierto: Los adjudicatarios finales renuncian expresamente a cualquier reclamación por el estado de los activos de la concursada, incluso la acción de saneamiento por vicios ocultos. A tales efectos, la Administración Concursal permitirá a los interesados que lo soliciten expresamente, la comprobación del estado de los activos.

Cesión de remate: Se permite la cesión de remate del bien adjudicado por parte del acreedor privilegiado.

ENCOMIENDA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.- Por ser la inscripción en el registro de la propiedad, una condición necesaria para adecuar la titularidad a la realidad, Wolters Kluwer España pondrá todos los medios a su disposición para garantizar la debida inscripción de los activos en el Registro de la Propiedad correspondiente, por ello todas las gestiones y trámites encaminadas a asegurar la correcta inscripción de la misma y en su caso títulos previos, la presentación de declaraciones, autoliquidaciones y documentación complementaria exigida por la normativa tributaria, las subsanaciones o aclaraciones necesarias a la vista de la calificación verbal o escrita del Registrador por adolecer el título de algún defecto subsanable, así como las acciones encaminadas a la coordinación de firma y preparación del borrador de escritura en la Notaría elegida por el vendedor, serán asumidas por la compañía especializada GRUPO BC DE ASESORIA HIPOTECARIA S.L, quien garantiza y se responsabiliza de las debidas actuaciones, contando adicionalmente con una Póliza de Responsabilidad Civil al respecto.

El coste de su contratación variará en función del tipo y valor de los activos y será asumido por el comprador, las Tarifas aplicables serán comunicadas al mismo, mediante solicitud a giocondaliquidaciones@wolterskluwer.com, que se ajustarán con la correspondiente Provisión de fondos, una vez que la operación esté preparada para la firma, que incluirá además de los gastos de gestión, los gastos de Notaría, Impuestos y Registro y cuyo importe total debe ingresarse antes o simultáneamente a la firma, en la misma cuenta de consignación Notarial en la que ha realizado el Depósito.

¿Necesitas financiación? Solicita información de las condiciones especiales que te puede ofrecer **Bankinter**. Si estás interesado contacta con giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es

Documentación

- [Plan de Liquidacion PROPEFOR.pdf](#)
- [20210512 Auto aprob PL.pdf](#)
- [Finca 15.798 - RP ROSES 2.pdf](#)

¿Necesitas ayuda?

www.laleygiocondasubastas.es

clienteslaley@aranzadilaley.es

91 602 01 82